



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN CD N° 1456/2021/006

"POR LA CUAL SE ACEPTA LA DONACIÓN DE DOS EQUIPOS DE GPS PARA EL LABORATORIO DE GEOMÁTICA, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL, GEOGRÁFICA Y AMBIENTAL, REALIZADA POR DOCENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

San Lorenzo, Campus de la UNA, 11 de febrero de 2021.

VISTO

- Lo dispuesto en el Artículo 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1427/2020/002 de fecha 30/03/2020, por la cual se homologa la Resolución D N° 211/2020 de fecha 30/03/2020 por la cual se establece de manera excepcional la realización de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Directivo y sus Comisiones Asesoras por plataformas virtuales de videoconferencia, para el cumplimiento de las funciones propias de los Órganos de Gobierno de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Nota con Mesa de Entrada de la FIUNA N° 496/2021 de fecha 26/01/2021, presentada por la MSc. Ing. Monserrat García Calabrese y la Prof. MSc. Lic. Lourdes Viamontes, Docentes de la Institución, por la cual realizan la donación de 2 (dos) equipos de GPS para el Laboratorio de Geomática, dependiente del Departamento de Ingeniería Civil, Geográfica y Ambiental de la FIUNA.
- El Acta N° 1456/2021 Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Directivo de fecha 10/02/2021; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56; determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo de cada una de las Facultades, asignándole en el inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción ha resuelto aceptar la donación consistente en 2 (dos) equipos de GPS para el Laboratorio de Geomática, dependiente del Departamento de Ingeniería Civil, Geográfica y Ambiental, realizada por la MSc. Ing. Monserrat García Calabrese y la Prof. MSc. Lic. Lourdes Viamontes, Docentes de la FIUNA, según consta en Acta N° 1456/2021 de Sesión Ordinaria Virtual de fecha 10 de febrero de 2021.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

- Art.1º) Aceptar la donación** realizada por la **MSc. Ing. Monserrat García Calabrese** y la **Prof. MSc. Lic. Lourdes Viamontes**, consistente en **2 (dos) equipos de GPS** Garmin Serie GPSMAP 78s con tarjeta de memoria de 2 Gb Refurbished, para el Laboratorio de Geomática, dependiente del Departamento de Ingeniería Civil, Geográfica y Ambiental de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- Art. 2º) Agradecer** a las Docentes: **MSc. Ing. Monserrat García Calabrese** y **Prof. MSc. Lic. Lourdes Viamontes**, por tan importante donación.
- Art. 3º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Prof. C.P. Karina Mecedad Rosas González
Secretaria


Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano